

DIAN y Aduana de China firman Plan de Acción para obtener un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que facilite las operaciones de los OEA.

10/12/2025



La DIAN avanza en la relación comercial de Colombia con la República Popular China, al suscribir el Plan de Acción que da inicio al proceso de lograr el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre los programas de Operador Económico Autorizado de ambas naciones

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) formalizó un avance fundamental en la relación comercial de Colombia con la República Popular China. En el encuentro realizado este 9 de diciembre y liderado por el director general de la entidad, Carlos Emilio Betancourt Galeano y la subdirectora General del Distrito Aduanero de Shanghái, Sra. Yu Bin, la DIAN suscribió el Plan de Acción que da inicio al proceso para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre los programas de Operador Económico Autorizado (OEA) de ambas naciones.

El director de la DIAN destacó que, “este Plan de Acción es una muestra clara del compromiso firme y decidido que comparten nuestras dos naciones para trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de la seguridad de las cadenas de suministro y en la facilitación del comercio exterior”.

La alta participación de las empresas OEA en el comercio bilateral sustenta la urgencia de este

acuerdo, es así como entre enero y septiembre de 2025, el 54.03% de las exportaciones colombianas hacia China —equivalentes a \$637.27 millones de USD— son gestionadas por los Operadores Económicos Autorizados.

El eventual acuerdo se proyecta como un catalizador para el desarrollo económico, que trae importantes beneficios a los operadores autorizados, entre los que están:

- Aumento de la eficiencia económica gracias a la reducción de los tiempos y costos asociados al control aduanero.
- Reducción de costos y demoras mediante la disminución o aplicación de inspecciones prioritarias y trato preferente.
- Disminución en el hurto de la carga, mejorando la seguridad de las dos partes.

El Director de la DIAN invitó a avanzar en este acuerdo que permitirá consolidar estrategias conjuntas para aquellas empresas que las aduanas consideran confiables, a fin de potenciar su oferta comercial.

Como parte del Plan de Acción, la Subdirección del Operador Económico Autorizado de la DIAN realizará visitas de validación conjuntas con funcionarios de la Aduana de China para mostrar los procedimientos mediante los cuales Colombia verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para otorgar las autorizaciones OEA.